

PROTOCOLO DE EXCEPCIÓN A LAS POLÍTICAS DE RSE

Centro Mexicano para la Filantropía (Cemefi)

Nombre del área	Responsabilidad Social Empresarial (RSE)			PROTOCOLO NO.	2
FECHA DE ENTRADA EN VIGOR	Enero 2025	FECHA DE LA ÚLTIMA REVISIÓN	Enero 2025	VERSIÓN NO.	1
RESPONSABLE	Evodio Sánchez Rodríguez	PUESTO	Director de RSE		

Historial de Versiones

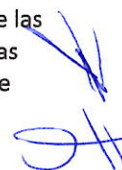
VERSIÓN	INTEGRANTE	REVISIÓN	MODIFICACIÓN
2.1	Daniela Altamirano Visoso	Fecha: Enero 2025 Por: Miriam Ortega Orozco	

TABLA DE CONTENIDO

CRITERIOS PARA SOLICITAR EXCEPCIONES.....	3
PROCESO DE LA SOLICITUD.....	3
EVALUACIÓN Y RESOLUCIÓN.....	3
CONSIDERACIONES IMPORTANTES.....	4
COMUNICACIÓN.....	4
APROBACIÓN Y REVISIÓN.....	4

OBJETIVO

Este protocolo tiene como objetivo establecer un proceso formal para la solicitud de excepciones por parte de los usuarios de las entidades a las políticas del área de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) del Distintivo ESR® en situaciones específicas. Las peticiones de excepciones a la política no son garantía, pero se podrán evaluar en base a los siguientes criterios, debidamente justificados.



CRITERIOS PARA SOLICITAR EXCEPCIONES

Los usuarios podrán solicitar excepciones a las políticas por las siguientes causas:

- Fallecimiento de una persona clave en la operación o liderazgo de la entidad.
- Crisis sanitaria o brotes epidemiológicos en el país.
- Situaciones de inseguridad o violencia en el estado de la entidad.
- Catástrofes naturales con impactos en la operación o instalación de la entidad.
- Interrupciones en servicios públicos esenciales que imposibiliten la operación.
- Cambios legislativos o regulatorios repentinos.
- Sanciones internacionales o restricciones comerciales económicas.

Si alguna causa no se encuentra mapeada dentro de los puntos anteriores, el usuario de la entidad podrá presentar una solicitud de excepción, la cual será revisada considerando las circunstancias.

PROCESO DE LA SOLICITUD

Los usuarios deberán de realizar la solicitud de excepción directamente al área de RSE a la cual le corresponda la política, a través del formato establecido, incluyendo la documentación que avale la causa (certificados, reportes, actas, o carta en hoja membretada). Teniendo como plazo máximo 2 semanas después del cierre de la Convocatoria vigente para realizarla.

EVALUACIÓN Y RESOLUCIÓN

1. **Análisis de factibilidad:** Para la evaluación de la solicitud el área correspondiente de RSE mapeará el impacto que tendría internamente la aprobación de dicha excepción, considerado lo siguiente:
 - Recursos implicados
 - Impactos en la Plataforma
 - Coherencia con las políticas y procesos vigentes
2. **Revisión y resolución:** Todas las solicitudes serán revisadas por la Dirección de RSE.



3. Plazo de evaluación: La evaluación de la solicitud tendrá un plazo máximo de 30 días hábiles, a partir de la fecha de recepción por parte del usuario.
4. Comunicación de la resolución: La resolución final, ya sea positiva o negativa, será comunicada por escrito al usuario de la entidad solicitante por parte del área correspondiente de RSE.

CONSIDERACIONES IMPORTANTES

Las excepciones aprobadas serán de carácter temporal y deberán ser revisadas para verificar su vigencia. El hecho de presentar una solicitud no garantiza la aprobación de la excepción, y la resolución final será competencia exclusiva de la Dirección de RSE.

En caso de ser aprobada, la excepción aplicará únicamente para el período o situación específica, sin establecer precedentes para futuras solicitudes. Entendiendo que esta podría llegar a causar ciertas implicaciones y/o retrasos sobre los siguientes procesos de la Convocatoria.

COMUNICACIÓN

El usuario de la entidad solicitante recibirá una notificación por escrito por parte del área correspondiente de RSE que confirme la recepción de su solicitud. En caso de requerir información adicional para su proceso de obtención del Distintivo ESR®, se contactará al usuario por los canales establecidos.

APROBACIÓN Y REVISIÓN

 Miriam Ortega Orozco Coordinadora de Acreditación en RSE	 Ivonne Cannet Rivas Coordinación de Formación y Certificación de Consultores en RSE	 Karina Gutiérrez Rodríguez Coordinación de Evaluación en RSE	 Evodio Sánchez Rodríguez Director de RSE
--	--	---	--